

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

Tema	Informe de Seguimiento a la Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información					
Tipo de Actividad	Calidad		Gestión		Programada	
	Interna	X	Externa		Auditoría	
Ciclo de Auditoría					Solicitada	X
Objetivo	De acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente para la vigencia 2020, aprobado en el seno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, se establece la realización del seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información”.					
Alcance	Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”					
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)	El seguimiento cubre la verificación de la información publicada en la página web institucional (www.gestiondelriesgo.gov.co) – Enlace “Transparencia y Acceso a la Información pública” (http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/TransparenciaAccesoInformacion.aspx), de acuerdo con los criterios definidos para cada una de las 13 categorías y 60 subcategorías que conforman la Matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014, expedida por la Procuraduría General de la Nación. Con corte al 15 de octubre de 2020.					
	Ley 1712 de 2014 Decreto 103 de 2015 Decreto 1081 de 2015 Resolución Mintic 3564 de 2015 Directiva ITA-026/2020 Directiva ITA-029/2020 Matriz “Resultados Formulario ITA Procuraduría”, I semestre 2020 Página Web Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Página Web Enlace “Transparencia y Acceso a la Información pública” (http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/TransparenciaAccesoInformacion.aspx)					

Área, dependencia o proceso a auditar	Todas las áreas de la entidad
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Subdirectores, Jefes y Coordinadores

Auditor líder	German Alberto Moreno González	
Equipo auditor	Yamile Andrea Betancourt S.	
Personas Interesadas	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Ana María Escobar – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Pedro Felipe López – Jefe Grupo de Contratación Fanny Torres – Jefe Grupo de Apoyo Administrativo	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

Iván Fajardo – Jefe Grupo De Apoyo Financiero y Contable

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Critico				
Alto				
Medio				
Bajo				

ANTECEDENTES
(Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

La Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, establece una serie de responsabilidades a las entidades públicas que están relacionadas con la publicación de la información que se genera en dichas entidades, garantizando el acceso y conocimiento por parte de la ciudadanía y partes interesadas sobre la gestión adelantada por las entidades en la búsqueda del logro de los objetivos institucionales.

Para dar cumplimiento al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, la Procuraduría General de la Nación, creó un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que genera, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable a las oficinas de Control Interno y teniendo como fundamento lo aprobado en el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente para la vigencia 2020, aprobado en el seno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI de fecha de 18/12/2019, la Oficina de Control Interno procedió a realizar las actividades que permitieran verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Esta labor se enmarcó en nuestros roles de evaluación y seguimiento y de enfoque a la prevención y como un mecanismo de apoyo a la entidad en el cumplimiento de lo dispuesto en dicha ley.

Como base para la realización de las actividades de verificación, se tuvo en cuenta la matriz de seguimiento diseñada por la Procuraduría General de la Nación, la Matriz ITA para la vigencia 2020, diligenciada por cada una de las áreas responsables de publicar información en la página web de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Información, con corte al 15 de octubre de 2020, y los documentos publicados en el link <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx>

FORTALEZAS ENCONTRADAS
(Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

El compromiso de la Oficina Asesora de Planeación e Información para orientar y coordinar a todas las áreas, el cargue y actualización de los contenidos exigidos por lo establecido en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el botón de Transparencia de la entidad, cargado en la página web en el enlace: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx>.

CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA
(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

La UNGRD como sujeto obligado tiene la responsabilidad de cumplir lo establecido en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual orienta y coordina desde la Oficina de Planeación con todas las áreas el cargue y actualización de los contenidos exigidos por dicha ley, en el botón de Transparencia de la entidad, cargado en la página web en el enlace: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx>.

Cabe mencionar, que cada área es responsable de la información que publica en el sitio y de asegurar que los contenidos estén acordes a las definiciones y el marco normativo de la entidad. El área de Planeación por su parte, tiene la responsabilidad de hacer seguimiento periódico frente al tema y de liderar el diligenciamiento de la “Matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014”, a través del formulario de autodiagnóstico.

REQUISITOS AUDITORIA

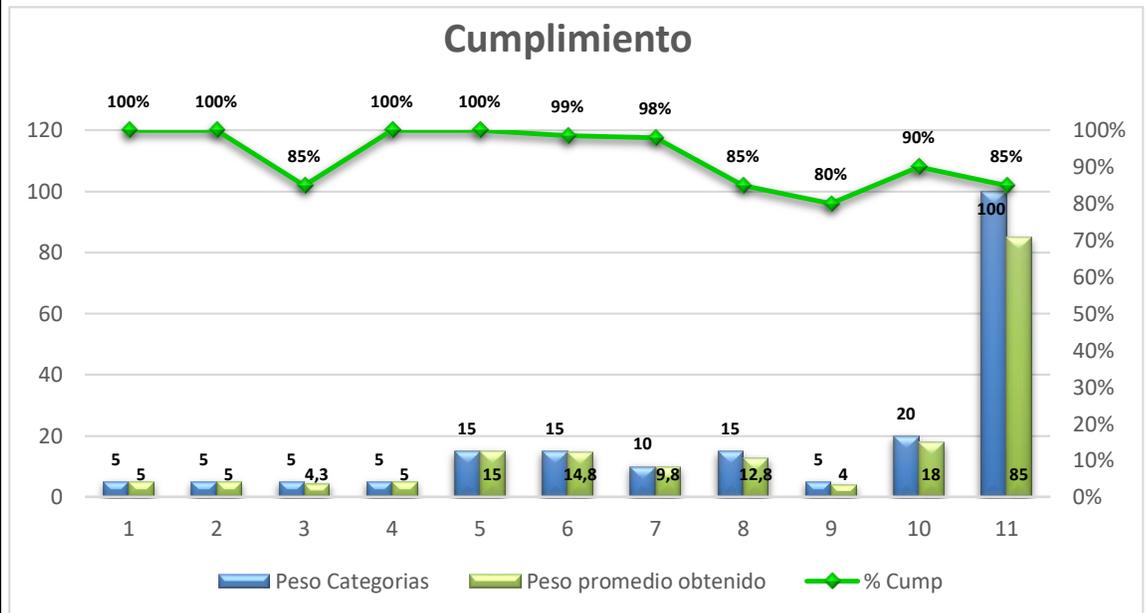
RESULTADOS DE LA AUDITORIA

(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)

Se realizó la evaluación y seguimiento a las categorías y subcategorías establecidas en la Matriz “Resultados Formulario ITA Procuraduría”, entregada por la Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI.

Esta evaluación se realizó verificando que el contenido publicado, el acceso a la información y los links de acceso a otras páginas web, que están en el sitio web de la entidad, botón transparencia, sean correctos.

Igualmente, se tomaron como base, los pesos establecidos por la Procuraduría para evaluar cuantitativamente la matriz, y así poder identificar el nivel de cumplimiento en cada uno de los criterios de evaluación, dando como resultado la siguiente gráfica:



Al detallar la gráfica y asignar la descripción de cada uno de los criterios a evaluar, se evidencia que:

Las categorías que tuvieron un cumplimiento del 100% fueron:

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.
2. Información de interés.
4. Normatividad.
5. Presupuesto.

Las categorías que presentaron un cumplimiento parcial como se muestra en la gráfica, fueron:

3. Estructura orgánica y talento humano.
6. Planeación.
7. Control.
8. Contratación.
9. Trámites y servicios.
10. Instrumentos de gestión de información pública.
11. Transparencia Pasiva.
12. Criterio Diferencial de Accesibilidad
13. Protección de Datos Personales

El detalle y el por qué estas categorías no tuvieron un cumplimiento del 100%, se encuentra en el anexo “*SeguimientoMatrizDetallada_ITA_Transparencia_2020*”.

NOTA: No se incluyeron dentro de la gráfica, las categorías 12 y 13, debido a que estas no tienen asignado el peso dentro de la matriz de cumplimiento “*ITA - MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PESOS 2020*” donde se tomó el referente, lo que limita que se pueda medir el cumplimiento de estas dos categorías de forma cuantitativa. Sin embargo, se realizó la evaluación cualitativa de cada uno de los ítems de las categorías mencionadas, la cual se puede visualizar en el anexo “*SeguimientoMatrizDetallada_ITA_Transparencia_2020*”.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoria, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión). (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

1. El sitio web hace referencia a publicaciones de vigencias anteriores y vínculos a otros sitios web que están inactivos, como es el caso de caracterizaciones de procesos, informes de supervisión, organigrama editable y descargable, manuales.
2. Algunos documentos o formatos incluidos dentro del sitio web, cumplen parcialmente con los criterios detallados en la matriz de cumplimiento, como es el caso del formato PQRSD, que no se evidenció el enlace que redirija al formato de solicitud de información con identidad reservada, dispuesto por la Procuraduría General de la Nación en su página web. El cual corresponde a: [https://www.procuraduria.gov.co/portal/pqrpdf/Solicitud de informacion con identificacion reservada_page](https://www.procuraduria.gov.co/portal/pqrpdf/Solicitud%20de%20informacion%20con%20identificacion%20reservada_page).

RIESGOS IDENTIFICADOS

(Hace referencia a riesgos de proceso o riesgos de corrupción identificados por el proceso o por la OCI en el desarrollo de la actividad)

El no tener actualizados los documentos publicados en el sitio web, no solo genera desinformación a público que los consulta, sino que también puede generar consecuencias legales.

El sitio web no maneja protocolos de transferencia de datos segura (https), lo que hace que no genere confianza al usuario que navega en él y que sea vulnerable a todos los ataques cibernéticos que se presentan en la actualidad.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

RECOMENDACIONES

(Son sugerencias que se realizan al área o dependencia con el fin de aportar en el cumplimiento de sus objetivos y los de la entidad)

1. Garantizar una oportuna administración de los contenidos del sitio, actualizando o depurando los contenidos que pierdan vigencia.
2. Asegurar que todos los criterios de la matriz de cumplimiento estén cubiertos en el sitio web.
3. Cambiar a protocolo de transferencia de datos segura (https).
4. Garantizar que todos los links que hagan referencia a un documento, carguen la misma versión. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Manual Políticas de Seguridad de la Información es llamado de varios links, pero no carga la misma versión.
5. Se recomienda al proceso Gestión del Talento Humano, Revisar y actualizar los documentos publicados en el siguiente link <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Lineamientos-internos.aspx>. Lo anterior, porque en el sitio web hay documentos que están publicados pero no están en Neogestión y otros que no están actualizados, como por el ejemplo: el documento “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (PRO-1601-GTH-01_1)” de fecha 27 de junio de 2014, “Programa Manejo de Sustancias Peligrosas (PRO-1601-GTH-03_1)” de fecha 27 de junio de 2014, Programa de Elementos de Protección Personal ((PRO-1601-GTH-02_1)” de fecha 27 de junio de 2014, entre otros.
6. Se recomienda a los procesos Gestión para Cooperación Internacional; Gestión contractual; Gestión Administrativa; Gestión de comunicaciones; Gestión Jurídica; Gestión del Talento Humano; Gestión Gerencial; Gestión Manejo de Desastres; Gestión de Reducción del Riesgo; Evaluación y Seguimiento, revisar y actualizar las caracterizaciones de sus procesos publicadas en la página web de la entidad en el link <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Caracterizaciones.aspx>, teniendo en cuenta que no están actualizadas respecto a las publicadas en Neogestión.

CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)

Como producto de la evaluación realizada, se pudo evidenciar un cumplimiento promedio del 93%, en las categorías evaluadas de la matriz, teniendo en cuenta que, la información publicada no está 100% actualizada y porque existen vínculos a otras páginas web que no están activas, por lo que se evidencian oportunidades de mejora en la administración de los contenidos.

Por otro lado, existe un riesgo que puede afectar la integridad de la información publicada en el sitio web, al no manejar el protocolo de transferencia segura de datos (http), lo que lo hace vulnerable a todas las amenazas que existen en internet y más teniendo en cuenta que se solicita información al usuario, por medio del registro de PQRSD.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Asimismo, se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG.

Firma Auditor Líder	
<p>ORIGINAL FIRMADO</p>	
<p>Nombre: German Alberto Moreno González</p> <p>Cargo: Jefe de la Oficina de Control Interno</p>	

Firmas Equipo Auditor					
Nombre:	Yamile Andrea Betancourt Sánchez	Nombre:			
Cargo:	Contratista	Cargo:			
Nombre:		Nombre:			
Cargo:		Cargo:			
Elaboró	Yamile Andrea Betancourt S.	Revisó	Germán Moreno González	Aprobó	Germán Moreno González

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 17/04/2020

ANEXO

- Evidencias: imagen de pantalla
- SeguimientoMatriz_ITA_2020_Definitivo

Manual Políticas de Seguridad de la Información

Versión 2



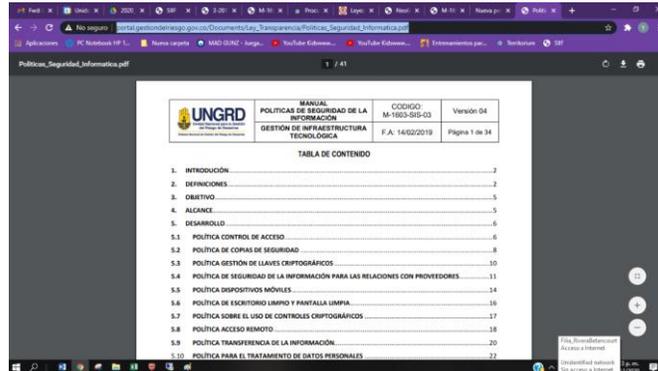
UNGRD		MANUAL	CODIGO:	Versión 03
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		DE INFRACSTRUCTURA TECNOLÓGICA	M-1603-SIS-03	F.A. 04/05/2018
Página 1 de 34		TABLA DE CONTENIDO		
1.	INTRODUCCIÓN	2		
2.	DEFINICIONES	2		
3.	OBJETIVO	5		
4.	ALCANCE	5		
5.	DESARROLLO	6		
5.1	POLÍTICA CONTROL DE ACCESO	6		
5.2	POLÍTICA DE COPIAS DE SEGURIDAD	8		
5.3	POLÍTICA GESTIÓN DE LLAVES CRIPTOGRÁFICAS	10		
5.4	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LAS RELACIONES CON PROVEEDORES	11		
5.5	POLÍTICA DISPOSITIVOS MÓVILES	14		
5.6	POLÍTICA DE ESCRITORIO LIMPIO Y PANTALLA LIMPIA	16		
5.7	POLÍTICA SOBRE EL USO DE CONTROLES CRIPTOGRÁFICOS	17		
5.8	POLÍTICA ACCESO REMOTO	18		
5.9	POLÍTICA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN	20		
6.0	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	22		

Versión 3



UNGRD		MANUAL	CODIGO:	Versión 03
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		DE INFRACSTRUCTURA TECNOLÓGICA	M-1603-SIS-03	F.A. 04/05/2018
Página 1 de 34		TABLA DE CONTENIDO		
1.	INTRODUCCIÓN	2		
2.	DEFINICIONES	2		
3.	OBJETIVO	5		
4.	ALCANCE	5		
5.	DESARROLLO	6		
5.1	POLÍTICA CONTROL DE ACCESO	6		
5.2	POLÍTICA DE COPIAS DE SEGURIDAD	8		
5.3	POLÍTICA GESTIÓN DE LLAVES CRIPTOGRÁFICAS	10		
5.4	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LAS RELACIONES CON PROVEEDORES	11		
5.5	POLÍTICA DISPOSITIVOS MÓVILES	14		
5.6	POLÍTICA DE ESCRITORIO LIMPIO Y PANTALLA LIMPIA	16		
5.7	POLÍTICA SOBRE EL USO DE CONTROLES CRIPTOGRÁFICOS	17		
5.8	POLÍTICA ACCESO REMOTO	18		
5.9	POLÍTICA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN	20		
6.0	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	22		

Versión 4



UNGRD		MANUAL	CODIGO:	Versión 04
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		DE INFRACSTRUCTURA TECNOLÓGICA	M-1603-SIS-03	F.A. 14/02/2019
Página 1 de 34		TABLA DE CONTENIDO		
1.	INTRODUCCIÓN	2		
2.	DEFINICIONES	2		
3.	OBJETIVO	5		
4.	ALCANCE	5		
5.	DESARROLLO	6		
5.1	POLÍTICA CONTROL DE ACCESO	6		
5.2	POLÍTICA DE COPIAS DE SEGURIDAD	8		
5.3	POLÍTICA GESTIÓN DE LLAVES CRIPTOGRÁFICAS	10		
5.4	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LAS RELACIONES CON PROVEEDORES	11		
5.5	POLÍTICA DISPOSITIVOS MÓVILES	14		
5.6	POLÍTICA DE ESCRITORIO LIMPIO Y PANTALLA LIMPIA	16		
5.7	POLÍTICA SOBRE EL USO DE CONTROLES CRIPTOGRÁFICOS	17		
5.8	POLÍTICA ACCESO REMOTO	18		
5.9	POLÍTICA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN	20		
6.0	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	22		

Caracterizaciones de procesos con vigencias anteriores

UNGRD					
CARACTERIZACIÓN GESTIÓN CONTRATACIÓN					
PROCESO DE APOYO					
PROCESO		OBJETIVO		RESPONSABLE	
OBJETIVO		Orientar, analizar y adaptar los procesos para la adquisición de bienes, servicios y obras entre otros, requeridos para el desarrollo de la gestión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de los recursos de la UNGRD y los que se administran a través del INGRD.		Coordinador Grupo de Contratación	
ALCANCE		Desde la necesidad de cada proceso a través de las diferentes modalidades de selección para la adquisición de los bienes o servicios hasta la etapa postcontractual.			
PLANEAR					
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	
Planificación Estratégica	Plan Anual de Adquisiciones o de Compras	-Compras para procedimientos en el SECCO (Compra Electrónica de Contratación Pública)	-Compras para procedimientos en el SECCO (Compra Electrónica de Contratación Pública)	Todos los procesos UNGRD	
Procesos de Gestión de Bienes e Inmuebles	Requerimiento de bienes y servicios	PLANEAR: Planear los actividades del Proceso de Gestión de Contratación para la vigencia	Plan de acción para el grupo de contratación	UNGRD	
Procesos de Gestión de Bienes e Inmuebles	Coilación de bienes a comprar				
HACER					
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	
	Manual de contratación	ETAPA POSTCONTRACTUAL			

UNGRD					
CARACTERIZACIÓN GESTIÓN PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL					
PROCESO APOYO					
PROCESO		OBJETIVO		RESPONSABLE	
OBJETIVO		Coordinar acciones de asistencia humanitaria con el Ministerio de Relaciones Exteriores y gestión con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia AIC - Colombia recursos financieros, físicos, humanos y técnicos de Cooperación Internacional para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.		Coordinador del Grupo de Cooperación Internacional	
ALCANCE		Incluir la identificación de necesidades de cooperación y relaciones internacionales para la consecución de recursos, hasta la participación en Mecanismos Regionales e Internacionales, intercambio de Experiencias y construcción de un lenguaje.			
PLANEAR					
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	
Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación, Agencia Presidencial de Cooperación AIC, Cancillería	Plan Nacional de Desarrollo	PLANEAR: Identificar líneas estratégicas, oportunidades de cooperación y acciones estratégicas para formular el Plan Estratégico de Cooperación Internacional	Plan Estratégico de Cooperación Internacional	Gestión Comorbente del Riesgo	
Gestión del Riesgo	Ley 1823 de 2012				
Explotación sistemas	Solicitud				

UNGRD					
CARACTERIZACIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
PROCESO DE APOYO					
PROCESO		OBJETIVO		RESPONSABLE	
OBJETIVO		Decretar y controlar la gestión administrativa de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través del desarrollo de actividades de gestión documental, gestión de infraestructura tecnológica, gestión de servicio al ciudadano, gestión de bienes muebles e inmuebles y gestión de servicios administrativos, con mira al buen funcionamiento y cumplimiento de la misión de la entidad.		Coordinador (a) Grupo de Apoyo Administrativo	
ALCANCE		Incluir la gestión documental, gestión de infraestructura tecnológica, gestión de servicio al ciudadano, gestión de bienes muebles e inmuebles y servicios administrativos.			
PLANEAR					
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	
Entidades externas	Ley de Contratación	PLANEAR: Definir los lineamientos para el manejo y control de bienes muebles e inmuebles de la UNGRD y actualización de inventarios	Manual de manejo de bienes de la UNGRD	Todos los procesos UNGRD	
Procesos de la UNGRD	Normatividad Aplicada Vigente	Procedimientos y guías aplicables de la UNGRD	Procedimientos de manejo y control de los bienes muebles e inmuebles de la UNGRD y actualización de inventarios	Todos los procesos de la UNGRD	
	Plan Anual de Adquisiciones				
	Hoja de vida de equipo				

UNGRD					
CARACTERIZACIÓN GESTIÓN DE COMUNICACIONES					
PROCESO ESTRATÉGICO					
PROCESO		OBJETIVO		RESPONSABLE	
OBJETIVO		Diseñar e implementar estrategias de comunicación a través de los canales de comunicación de la Entidad con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo de desastres en los grupos de interés.		Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	
ALCANCE		Inicia con la definición de estrategias de comunicación institucionales, la determinación de canales hasta la verificación de los canales de comunicación implementados.			
PLANEAR					
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	
Todos los procesos UNGRD	Plan Estratégico UNGRD	PLANEAR: Diseñar las estrategias de comunicación	Plan Estratégico de Comunicaciones	Todos los procesos UNGRD	
Todos los procesos UNGRD		PLANEAR: Diseñar la imagen corporativa para la UNGRD	Manual de Identidad Visual Corporativa	CODIGO y CMRD (Comités Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres)	
	Solicitud				

UNGRD					
CARACTERIZACIÓN GESTIÓN JURÍDICA					
PROCESO APOYO					
PROCESO		OBJETIVO		RESPONSABLE	
OBJETIVO		Apoyar a la entidad para que sus actuaciones se ajusten a las normas legales y atender oportunamente todas las consultas, trámites y en general actuaciones de contenido jurídico que le correspondan en el desarrollo de su objeto.		Jefe Oficina Asesora Jurídica	
ALCANCE		Comprende desde que llega el requerimiento legal hasta dar respuesta final al interesado.			
PLANEAR					
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	
Proceso Gestión General UNGRD	Plan Estratégico UNGRD	PLANEAR: Definir Plan de Acción Anual para la Gestión Jurídica	Plan de Acción Anual	Proceso Planeación Estratégica	
Proceso Planeación Estratégica	Plan de Acción Anual UNGRD				
Proceso Gestión General UNGRD	Plan Estratégico de la UNGRD	PLANEAR: Contribuir en la formulación de las políticas para el fortalecimiento jurídico de la UNGRD	Políticas para el fortalecimiento jurídico	Todos los procesos UNGRD	
Proceso Planeación Estratégica	Plan de Acción Anual				

UNGRD					
CARACTERIZACIÓN GESTIÓN GENERAL					
PROCESO ESTRATÉGICO					
PROCESO		OBJETIVO		RESPONSABLE	
OBJETIVO		Dirigir la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres adelantando los procesos operativos de la entidad en coordinación con el INGRD, así como la ejecución de actividades administrativas, logísticas e institucionales para el efectivo cumplimiento de las funciones de la UNGRD.		Director General Subdirector General Secretario General	
ALCANCE		Inicia desde la definición de las directrices estratégicas de la UNGRD hasta el seguimiento, control y ajustes de resultados de la gestión en un periodo de tiempo determinado.			
PLANEAR					
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Plan Nacional de Desarrollo	PLANEAR: Definir lineamientos de administración, operación y otros necesarios para el cumplimiento de la gestión de la UNGRD	Lineamientos administrativos, operativos	Consejo Directivo UNGRD	
Sector Presidencia de la República	Plan Estratégico Sectorial				
Sistema Integrado de Operación y Gestión	Recomendaciones, acuerdos, compromisos				
Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE)	Lineamientos				
SMGRD					

UNGRD					
CARACTERIZACIÓN GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES					
PROCESO MISIONAL					
PROCESO		OBJETIVO		RESPONSABLE	
OBJETIVO		Coordinar y ejecutar las actividades de forma eficaz y efectiva para atender los efectos negativos causados por las emergencias, así como para la recuperación post-desastre. La ejecución de la respuesta y la respuesta recuperación, estabilización y reconstrucción según, generándose las actividades básicas como: atención, alojamiento, agua, alimentación, acollida y transporte entre otros.		Subdirectorial para el Manejo de Desastres	
ALCANCE		Inicia desde la preparación para la respuesta hasta la coordinación de la atención.			
PLANEAR					
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	
Entidades operativas del INGRD	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLANEAR: Convocar y realizar la reunión del Comité Nacional para el Manejo de Desastres para la definición de las directrices operativas, técnicas, Normativas Asesoras para el Manejo de Desastres.	Plan de Acción por vigencia	Entidades Operativas del INGRD	
UNGRD					
Sectores	Entidades involucradas				
	VISOR UNGRD	PLANEAR: Establecer un plan de actividades de las entidades operativas e instituciones territoriales del INGRD por servicio básico de respuesta.	Plan de Acción por vigencia	Planeación Estratégica Gestión General UNGRD	
Entidades operativas del INGRD	Reportes de entidades operativas				
Entidades operativas del INGRD	Inventario y actualización de capacidades				

UNGRD					
CARACTERIZACIÓN GESTIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO					
PROCESO MISIONAL					
PROCESO		OBJETIVO		RESPONSABLE	
OBJETIVO		Gestionar la aplicación de medidas de intervención dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo actuales (intervención correctiva), a evitar nuevos riesgos (intervención prospectiva) y a generar mecanismos o instrumentos financieros que permitan obtener recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación (protección financiera).		Subdirectorial para la Reducción del Riesgo	
ALCANCE		Aborda la promoción de la implementación de la intervención prospectiva, la intervención correctiva y la protección financiera.			
PLANEAR					
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	
Sectores Administrativos, Comité Nacional para la Reducción del Riesgo UNGRD, Plan Estratégico	Necesidades de implementación de la intervención prospectiva	PLANEAR: Formular un plan de acción que contribuya a la implementación de la	Plan de Acción.	Procesos de la UNGRD, Comité Nacional para la Reducción del Riesgo	
	Marco de acción de Senda 2015-2030				
	Marco legal Nacional, Plan Estratégico				

